

## PLÁSTICOS ANDALUCÍA DE GRANADA, S. A.

### Anuncio de Acuerdo de Reducción de Capital

En la Junta General Universal celebrada el 19 de diciembre 2003, por unanimidad, se acordó:

«Tercero.—Reducir el capital actual en la cantidad total de 221.010,77 euros, en la siguiente forma:

- a) 220.481,29 euros mediante la amortización de 7.337 acciones propias, números 7.464 a 14.800, ambos inclusive, que la sociedad tiene en cartera.
- b) 529,48 euros mediante devolución a los socios de dicha cantidad, en la siguiente proporción:

A don Francisco García Lopez, 528,97 euros.  
A doña Walquiria Gonzalez Diaz, 0,51 euros.»

Como consecuencia de la expresada reducción del capital social, se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales, cuya redacción pasa a ser la siguiente:

«Artículo cinco.—El capital social es de trescientos trece mil ochocientos noventa euros, totalmente desembolsado, dividido en diez mil cuatrocientas sesenta y tres acciones ordinarias de treinta euros nominales cada una de ellas, representadas por títulos al portador, numerados correlativamente del 1 al 7.463 y del 14.801 al 17.800, todas ellas inclusive.»

Santa Fe (Granada), 18 de marzo de 2004.—El Administrador único, Francisco García López.—11.020.

## POLITOURS, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 18 de marzo de 2004 se convoca a los accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, a Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Coso, 46, de Zaragoza, el próximo día 29 de abril de 2004 a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de abril, a la misma hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 2003, y su depósito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Conforme establece la Ley de Sociedades Anónimas, están a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas y el informe de los Auditores, que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir su entrega o envío gratuito.

Zaragoza, 18 de marzo de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Carmen Buitrón Gerner.—10.707.

## PREVISIÓN SANITARIA NACIONAL, PSN, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

### Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Mutua, se convoca Asamblea General Ordinaria de Mutualistas que tendrá lugar en el Centro Empre-

sarial «Juban», calle Costa Brava, número 13, 28034 de Madrid, el próximo día 26 de abril de 2004, a las 10:30 horas en primera convocatoria y, una hora más tarde, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Informe del Señor Presidente.

Segundo.—Informe anual sobre el cumplimiento del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Entidad y los correspondientes Informes de Gestión, todos ellos relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003, y de la aplicación del resultado del ejercicio 2003 de la Mutua.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de la Mutua durante el ejercicio 2003.

Quinto.—Nombramiento de auditores de cuentas o reelección, si procede, de la firma «Deloitte & Touche» como Auditora de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Entidad, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004.

Sexto.—Modificación, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos Sociales, relativo al objeto social de la Mutua, para su adaptación a la normativa vigente.

Séptimo.—Ratificación, si procede, del nombramiento por cooptación de Consejero realizado por el Consejo de Administración. En caso de no ratificarse, fijación del número de miembros del Consejo de Administración de la Entidad en diez.

Octavo.—Delegación de facultades en el Señor Presidente y en el Señor Secretario del Consejo de Administración para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, pueda formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Asamblea General Ordinaria y, en especial, para formalizar los depósitos de cuentas y la inscripción de la modificación estatutaria.

Noveno.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar a los Señores Mutualistas que el Consejo de Administración ha hecho uso del derecho que le confiere el artículo 114 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, por tanto, el acta de la Asamblea se levantará con intervención notarial.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, se hace constar que desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los Señores Mutualistas podrán examinar, en el domicilio social de «Previsión Sanitaria Nacional, PSN, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija» (calle Villanueva, número 11, 28001 Madrid) o en cualquiera de sus delegaciones, la totalidad de las propuestas del Consejo de Administración y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, entre los que se incluyen las propias Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas, los Informes de Gestión, los Informes del Auditor de Cuentas y el Informe de los Administradores sobre la modificación estatutaria propuesta, con el texto íntegro de la misma, pudiendo igualmente solicitarse la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, tendrán derecho a asistir a la Asamblea General, todos los Mutualistas que no hayan causado baja por alguno de los motivos del artículo 13 de los Estatutos. Para asistir a la Asamblea o hacerse representar, será preciso cumplimentar la preceptiva tarjeta personal de asistencia o, en su caso, de representación.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Presidente, Miguel Carrero López.—El Secretario, Fernando Gutiérrez de Guzmán.—11.343.

## PROMOTORA COSTA PAPAGAYO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los Sres. Accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria a celebrar en Puerto del Carmen, Tias (Lanzarote) (c/ Pedro Barba 17-19), el próximo día 17 de Abril de 2004 a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día y en el mismo lugar y hora con el fin de tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de una ampliación del capital social mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación estatutaria, en su caso, del artículo correspondiente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, o en su defecto nombramiento de interventores.

Se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Puerto del Carmen, 29 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo. D. José Ramón Olaberria Ulacia.—11.660.

## PROYECTOS TANINA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

## NANU DE LA LONJA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de Nanu de la Lonja, Sociedad Limitada Unipersonal, en ejercicio de las competencias de Junta General, en su domicilio social, en fecha 27 de febrero de 2004, así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Proyectos Tanina, Sociedad Limitada, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la primera por la segunda. La Sociedad absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad absorbente, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por el administrador de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 20 de febrero de 2004. Asimismo, se aprobó como balance de fusión el cerrado a 15 de diciembre de 2003.

La sociedad absorbente ampliará su capital por un valor total de 2.634.784,00 euros.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2004. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Palma de Mallorca, 27 de febrero de 2004.—El Administrador único, doña Andrea Michaela Laumbann.—10.253. y 3.ª 31-3-2004